

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS del día **DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la instalación del comité para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de decreto municipal por el que se declara como zona de uso exclusivamente peatonal el centro municipal de Villa de Tezontepec, Hgo.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTIN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUIA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN Y TLAHUELILPAN, A QUE INTEGREN E INSTALEN UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONOMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 8 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la sesión.

**1.- Pase de lista.**

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

**2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**

El moderador, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS del día DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, el Presidente **declara instalada la sesión**.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.**

El moderador consulta a los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del Orden del día y éste se aprueba por unanimidad.

Saraí Hdz. U.

**4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.**

4.1 El moderador cede al uso de la voz al C. Fernando Arturo Espinoza, quien se ostenta como abogado y dice tener una sociedad comercial, una importadora de Estados Unidos y trae mucha mercancía de dicho país, y manifiesta: *En este caso el camioncito de bomberos en perfectas condiciones, tiene seis mil trescientas horas de uso, no es nada, es modelo 2007; está mejor que los que tienen en el propio municipio de Pachuca. Está súper equipado. Es un camión que se importa legalmente a México. Nosotros hacemos todo el proceso legal de importación por aduana, se factura a nombre del Ayuntamiento, se hace avalúo aquí, ustedes por norma por regla tienen que tener un avalúo cuando compran unidades, seminuevas o de uso. Se evalúa aquí para que tenga un soporte de que el gasto se está haciendo de acuerdo al avalúo. Conforme a la ficha técnica y con un costo de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos. Incluye gastos de traslado. Se firma una carta de intención y de 15 a 30 días para que esté en las puertas del Ayuntamiento. No quiere decir que con la carta de intención, ya esté la obligación. Eso es, la obligación de compra es hasta que firmemos el contrato.*

El regidor Aarón Bautista Grados pregunta *¿Dónde lo tienen ese camión?* El ciudadano contesta: *En Laredo, Texas, por ahí los importamos, por la aduana. Todo, toda la empresa, la industria está en San Antonio. Lo que sí les garantizo es que el vehículo cuando llegue aquí va a estar en condiciones óptimas, o sea; en perfectas condiciones; esa es la garantía.*

El Cabildo consensa llevar el asunto a una mesa de trabajo.

4.2 El moderador informa que **vecinos de la colonia Morelos, presentaron una solicitud de unas lámparas** para una calle y comenta: *Ya tenemos una respuesta, el Oficial Mayor ya se encargó de darle seguimiento a esta petición y habló con el señor Tolentino; comenta que las lámparas se tienen, el tema es que la propuesta de los vecinos es que se coloquen en una casa en un domicilio, cosa que no es factible, entonces lo que se requiere es la colocación para poder colocar correctamente la lámpara y en este caso el señor Manuel, que está en Reglamentos, es vecino de aquí de la comunidad y él quedó de conseguirlo, así que esperamos a que él pueda conseguir el poste para poder hacer la colocación de la lámpara. Esta solicitud queda pendiente pero para que vean que se le está dando el seguimiento.*

4.3 **Petición de vecinos de cambio o sustitución de la iluminación en el boulevard de acceso al municipio, en la calle 16 de septiembre**, ya que las actuales emiten poca luz y hay pobre visibilidad para los transeúntes, automovilistas, ciclistas, motociclistas, transporte público entre otros. La mejora de la iluminación ofrecerá mejor Seguridad.

La regidora Amalia Valencia Lucio informa que le preguntó a sub intendente el ingeniero Rafael Navarro de cfe, *Qué posibilidades habría de poder hacer un cambio de luminarias nosotros* El presidente manifiesta que ya lo habían comentado que esos postes podrían servir para iluminar el campo deportivo, con reflectores. La regidora exhorta al Ayuntamiento para que puedan lo adquirir; *para concluir el boulevard y si las empresas de PLATAH nos van a embellecer nuestro boulevard, pues ya estaría completo con la iluminación.*

El regidor David Zarco Luna, comenta: *Normalmente no comprendemos por qué hay áreas oscuras en las calles, las lámparas de alumbrado público se colocan*

en los postes de la compañía federal, esos postes están a cada 50 metros porque así le conviene a las instalaciones de la comisión; no son postes diseñados para el alumbrado público. Sugiere que la Administración Municipal elabore un proyecto para que todo el acceso y el primer cuadro podamos tener otro tipo de luminarias, independiente a las que actualmente están. En los postes de CFE hace falta otro poste; en la contracalle, en la contra esquina porque se generan muchas áreas de sombra, es derivado de eso, están muy retirados cada poste. Ojalá presidente podamos hacer ese proyecto para que de una vez lo podamos validar. El presidente contesta: "Claro, con el cambio de luminarias lo que dijeron es que es mayor incidencia lumínica con menos gasto de energía. Entonces con el cambio se debe de ver una diferencia."

El regidor Aarón refiere que es importante seleccionar el tipo de proveedor porque hoy en día hay empresas, que tienen la tecnología solventando todas estas deficiencias de planeación de infraestructura. Hay algunas propuestas que hemos analizado. El problema es que si seguimos adquiriendo luminarias del mismo tipo sin la tecnología necesaria, pues vamos a seguir teniendo el mismo problema.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que desde hace mucho tiempo están pidiendo los reductores de velocidad, es un tema de suma importancia; El tema de la instalación de un semáforo ahí en esa área. Aparte de la iluminación compañeros necesitamos el tema vial. Propone que se elabore un proyecto integral para el tema del semáforo, para el tema de los reductores, para el tema de las necesidades que tiene toda esa calle. El presidente manifiesta: Hay una cosa importante Hugo, esa entrada, aunque no lo sé oficialmente, hay una inversión proyectada del Gobierno del Estado, derivado de lo del tren van a haber algunos cambios, incluso va a haber un puente y van a haber más cosas. También tenemos que ser cautelosos en que, si invertimos en algo y después lo van a quitar; no tiene mucho caso. Yo creo que los reductores de velocidad no es oneroso y si lo podemos hacer de manera temporal. Porque el semáforo está muy bien pero es un gasto mayor.

El regidor David comenta que hay una parte del boulevard por el río de las Avenidas hasta bajando el puente del arco norte que; Ahí no está iluminado el camellón. Sería importante tener esa cotización para tener iluminados los 9 kilómetros. El presidente manifiesta: Pero te digo que ahí el tema es que no sé cuánto va a abarcar el puente, qué va a abarcar el puente que va a pasar el tren y esa parte, si no la podríamos considerar. El regidor refiere: O conociendo el proyecto, pues saber si trae luminarias o las ponemos nosotros.

La regidora Amalia su sugiere: La propuesta es de las lámparas que tenemos que no interfieren en el proyecto del tren. Yo creo que esta sería una factibilidad. Ahora, la empresa creo que cuenta con toda la certificación y la seguridad, de que es una empresa seria, y que no vamos a pagar hasta no ver reflejado el beneficio, el ahorro. Ahora, yo creo que el censo ya se verificó con los de CFE.

El regidor Aarón comenta que le habló al director de Obras Públicas para cuestionarle sobre el **bacheo**. El Presidente comenta: También estamos adquiriendo dos toneladas de asfalto frio, nos van a obsequiar otras dos de parte del Secretario Tello. El regidor comenta que es un reclamo de la ciudadanía porque los obreros; sólo los vemos dos días. Le tenemos que dar la respuesta de la continuidad, que se vea un avance, que las proyecte bien.

El Cabildo consensa llevar el asunto a una mesa de trabajo para el 23 de los corrientes.

**4.4 Oficio del comandante Santos director de Seguridad Pública** mediante el cual solicita la autorización de adquisición de uniformes para elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la adquisición de cámaras de video-vigilancia.

El regidor David comenta que lo de los uniformes ya está en el presupuesto.

El presidente comenta que ya vinieron los del C5i.

El Cabildo consensa llevar el asunto a una mesa de trabajo para el 23 de los corrientes.

El Oficial Mayor informa que dentro de las gestiones que el presidente le ha encomendado tuvo un acercamiento con una persona que les hace el ofrecimiento de un camión de bomberos, con mejores características y en un menor precio, también es americano; puesto aquí, emplacado aquí, todo aquí y comenta: *El precio de un millón cuatrocientos cincuenta mil lo podemos bajar con esta nueva empresa, a novecientos treinta mil pesos.*

El Cabildo consensa realizar una mesa de trabajo y además analizar el tema del semáforo de PLATAH, porque son sus vehículos.

**4.5 Invitación al Presidente Municipal y al Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, como invitado de honor al acto de hermanamiento entre Salvador, México y Guatemala.** La invitación es por parte del Claustro Doctoral Iberoamericano y la Dra. Zoila Milagro Navas Quintanilla, alcaldesa municipal de la Libertad Este, del distrito Huizúcar El Salvador, el 28 de junio a las 16:00 horas, en el parque central de Huizúcar, ubicado en calle principal del Barrio El Central de la Libertad Este de El Salvador; hermanamiento de este hecho trascendental que buscar sentar las bases de una integración más sólida y fraternal entre las comunidades, promoviendo el desarrollo regional, la cooperación institucional, la hermandad iberoamericana, intercambio cultural y educativo, impulso turístico y económico, promover buenas prácticas de gobernanza, cooperación, proyecto de desarrollo social y empleo juvenil, además de la proyección internacional a través de la red de pueblos mágicos iberoamericanos.

El presidente comenta que no puede ir y sugiere que vaya la regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez (Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, del Ayuntamiento) porque uno de los temas que van a tratar es la Seguridad que El Salvador ha logrado en pocos años; cambiar el sistema de Seguridad. Que no es caro, el boleto de avión cuesta cinco mil pesos; esas experiencias son buenas para cualquier regidor para el tema del municipio y también como experiencia profesional. Y la invitación es por parte de unos nuevos amigos que conoció en el gobierno federal, quienes tienen más proyectos y van a trabajar con ellos.

El presidente propone que en caso de que vaya un servidor público de la Administración Municipal, se le paguen sus viáticos con cargo al presupuesto público y en caso de las regidoras y regidores que deseen asistir, ellos cubrirán sus gastos con su dieta; propuesta que consensa el Ayuntamiento.

Saraí Hdz. U.

4.6 El moderador propone el acuerdo para que la próxima sesión ordinaria programada para las 10:00 horas del día 3 de julio del 2025, se realice el mismo día a las 16:00 horas. En virtud de una reunión en materia de Seguridad Pública, que se va a realizar en la mañana, con alcaldes de municipios del Estado de Hidalgo colindantes con municipios del Estado de México; acuerdo que el Cabildo lo aprueba por unanimidad.

4.7 El C. Donaciano Fausto García Bautista, solicita la aprobación de una constancia de uso de suelo comercial de una fracción del predio ubicado en calle Centenario número 45 (correspondiente al lote número 3, de la Subdivisión familiar autorizada con número de resolución SOPOT/SSOT/0978/2021 de fecha nueve de agosto del 2021), con numero de cuenta predial R – 1636

El moderador comenta que se recibió una solicitud para una constancia de uso de suelo comercial para su aprobación

El moderador cede el uso de la voz al maestro José Alberto Sánchez Castañeda, asesor jurídico, comenta que el otorgamiento del uso de suelo no significa que la persona beneficiada se sustraiga de los requisitos contemplados tanto en la reglamentación municipal como en la normatividad estatal, ya que el establecimiento que quiera poner debe reunir los requisitos legales de las leyes antes mencionada, así como lo que la autoridad en materia de protección civil contemple para el efecto.

El regidor Hugo López Badillo hace uso de la voz y comenta que derivado de la decisión tomada por la mayoría del ayuntamiento de villa de Tezontepec bajo mi propio derecho como representante proporcional que me otorga en beneficio del pueblo expongo mi negativa para la instalación de un nuevo 3 B, dentro de la zona céntrica del municipio A mi punto de vista sería una competencia desleal para los pequeños comerciantes derivado de los precios que maneja y otra a la fecha va aumentando número de productos, es decir que al momento cuenta ya con carnes congeladas y Eso también estaría dañando otra parte del comercio local de nuestro municipio, La ubicación donde se pretende instalar es una calle reducida la cual se presentaría problemas de vialidad e y problemas futuros en el municipio derivado del tráfico que tenemos con la visita del turismo, Asimismo dañando el tránsito vehicular de nuestros habitantes Así también Cabe mencionar que si nosotros .como regidores no protegemos o delimitamos un cuadro perimetral, El día de mañana tendremos más 3b dentro del primer cuadro del centro desplazando a las pequeñas tienditas, cabe mencionar que no estoy en contra del desarrollo. a mi punto de vista tendríamos que seguir conservando la esencia de pueblo, por lo expuesto mi voto es en contra.

El Cabildo delibera y aprueba por nueve votos a favor y dos en contra dar el visto bueno de uso de suelo comercial correspondiente al predio ubicado en Centenario # 45 lote 3 con numero de cuenta predial R-1636 de Villa de Tezontepec Hidalgo.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la instalación del comité para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El moderador comenta que se recibió un oficio de la Directora General del Instituto Hidalguense de las mujeres, Psic. Katya Gabriela Hernández Pérez, mediante el cual solicita que se agende en el Orden del Día, la participación de

personal de dicho instituto, con la finalidad de dar a conocer la relevancia de la instalación del Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre hombres y mujeres.

La regidora Amalia refiere: *Nada más ratificar el compromiso que tenemos de velar por los derechos y la violencia de las mujeres que sobre todo nos marcan el marco jurídico, la ley orgánica, la ley de acceso a las mujeres, y tenemos la obligación como Ayuntamiento de apoyar a este comité para erradicar la violencia en nuestros municipio y en todo el ámbito estatal y nacional.*

La regidora Diana E. Ávila Pérez comenta: *Más que una obligación, todos tenemos el derecho de vivir sin violencia, eso es lo menos que merecemos todos los ciudadanos del país, entonces yo creo que no habría ni siquiera que tomarse a consideración. Me declaro siempre defensora de los derechos de las mujeres y pues, reitero y pido lo mismo para las mujeres de parte de ustedes.*

El regidor Víctor Hugo López Badillo manifiesta: *Pues, nada más pedirle al presidente, a las áreas correspondientes para que derivado de esto, con la colaboración de todas las áreas para que la mitigación de la violencia contra la mujer sea pronta y eficaz.*

Al no haber más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad, la instalación del comité para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

**6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de decreto municipal por el que se declara como zona de uso exclusivamente peatonal, el centro municipal de Villa de Tezontepec, Hgo.**

El moderador cede el uso de la voz al maestro José Alberto Sánchez Castañeda, asesor jurídico, quien da lectura al citado proyecto de decreto que se transcribe:

**"MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. – DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 2 DOS POR EL QUE SE DECLARA DE USO PEATONAL AL CENTRO MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.**

*El C. Miguel Moisés González Bautista, en mi carácter de Presidenta Municipal de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo; a sus habitantes hace saber:*

*Que el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo; con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123, 138 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, por lo que se realizan las:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las entidades federativas adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.*

**SEGUNDO.** *Que el artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el municipio tiene a su cargo la seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución y la policía preventiva y el tránsito.*

Saraí Hdz. U.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**TERCERO.** Que el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que el Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

**CUARTO.** Que al artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que de acuerdo a la competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo, les otorguen a los Municipios, se ejercerá por el Ayuntamiento.

**QUINTO.** Que al artículo 139 inciso H) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que el municipio tiene a su cargo la seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la policía preventiva y el tránsito.

**SEXTO.** Que el artículo 56 fracción I inciso m) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, establece que es facultad del Ayuntamiento, cuidar que las vías públicas del municipio se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos.

**SÉPTIMO.** Que a su vez el artículo 56 fracción I inciso o) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que es facultad del Ayuntamiento, administrar el patrimonio del municipio conforme a las disposiciones legales correspondientes.

**OCTAVO.** Que el artículo 60 fracción I inciso a) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que es facultad exclusiva del Presidente Municipal, Promulgar y ejecutar los bandos, reglamentos, acuerdos y demás normatividad municipal, aprobados por el Ayuntamiento.

**NOVENO.** Que en recientes fechas se hizo una gran inversión al patrimonio del municipio, tendiente a remodelar toda la infraestructura del centro municipal de Villa de Tezontepec, siendo estos una plaza pública, calles y aceras, destinadas a peatones y de fácil acceso para las personas con discapacidad al no contar con escalones.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

**DECRETO MUNICIPAL POR EL QUE SE DECLARA DE USO PATEONAL AL CENTRO MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se establece como zona peatonal de lunes a domingo, la zona centro de la Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, comprendiéndose este por la Plaza Juárez y la Plaza 16 de Enero, circundadas por las calles Centenario Norte (conocido como "Los Portales"), Centenario Sur (teniéndose como referencia el negocio "Comex"), y lo comprendido entre la Iglesia y la Calle Morelos, incluyéndose también para este fin los días inhábiles y festivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las maniobras de carga y descarga en la vía pública en las calles destinadas como zonas peatonales se permitirán en un horario de 06:00am a 09:00am y de 6:00pm a 9:00pm para maniobras de carga y descarga para vehículos de carga e identificados como abastecedores, y de 06:00am 08:00am para el reparto de gas licuado del petróleo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Dentro de la zona peatonal del centro de la ciudad se prohíbe a todo vehículo realizar maniobras en los horarios comprendidos entre las 09:00 a 24:00 horas y de 24:00 a 06:00 horas a salvedad de los mencionados en el artículo Primero del presente Decreto, así como a vehículos abastecedores de gas licuado de petróleo o natural a realizar labores de reparto y distribución de este producto de las 08:00 a 24:00 horas y de 24:00 a 06:00 horas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo Municipal.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para vigilar y hacer cumplir el presente Decreto.

**TERCERO.** Publíquese el presente Decreto en la gaceta municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Saraí Holz U.

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 60, fracción I inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien ordenar la promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del presente Decreto, para su debido cumplimiento.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA

RÚBRICA

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

RÚBRICA"

El regidor Aarón propone que se realice una mesa de trabajo lo antes posible. El Cabildo acuerda por unanimidad realizar una mesa de trabajo, el próximo lunes para analizar horarios, actividades, ordenar el comercio, tiempos de descarga, la parte peatonal, la Seguridad Pública, etc., donde participen las áreas que corresponda de la administración municipal y proyectarlo bien. El regidor Moisés Pérez Bautista comenta que ya hay un proyecto de movilidad.

**7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo económico, mismo que se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTIN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUIA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN Y TLAHUELILPAN, A QUE INTEGREN E INSTALEN UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**

El Cabildo aprueba por unanimidad la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos y el citado acuerdo económico, mismo que se

adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONOMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo económico, mismo que se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONOMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo económico, mismo que se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 8 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo económico, mismo que se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el citado acuerdo económico, mismo que se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII, del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento.

**13.- Asuntos generales.**

El regidor Víctor Hugo López Badillo en relación a las obras que se están realizando en el municipio, comenta que en la calle La Escondida, 16 de septiembre dejaron un bordo de tierra y eso lo están haciendo continuamente en todas las obras. Solicitar poner cuidado en ese tema porque la ciudadanía se molesta y estuvo lloviendo los días pasados y estuvo muy resbaloso. También manifiesta que del otro lado de las canchas, tampoco pusieron algún señalamiento y está muy cerca el bache. Lo mismo en la calle Morelos. Le solicita al presidente prever estas situaciones y que instruya al director de Obras Públicas que considere estas situaciones, que ponga señalamientos o en su defecto alguna llanta pintada, para que refiera que hay obra.

La regidora Diana E. Ávila Pérez comenta que en relación a la iniciativa de una bici, karaoke, que discutieron en la Comisión de Adicciones, *como la que está en Bellas Artes, es como un triciclo que subes a la persona y va cantando, sería como*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*



un atractivo turístico para el centro. Vimos una cotización en internet salía en dieciséis mil algo así. A mí me gustó la del triciclo. Otra iniciativa es una asociación llamada RECUPÉRATE ofrece dar obras de teatro, es como una conferencia para adultos. Y el tercer punto; me han estado solicitando sillas de ruedas, es importante mencionarlo porque lo he canalizado a DIF y no hemos tenido respuesta, entonces no sé qué sucede; si no hay apoyo o qué podemos hacer al respecto. La Síndico dice que lo hacen por campañas. El regidor Aarón propone que como regidores les den el acompañamiento a los ciudadanos. El regidor Víctor Hugo comenta que si las personas cumplen con todos los requisitos que tiene la Secretaría General Municipal en el tema de Ayuda Social, la regidora Diana puede hacer esa gestión desde ahí y el Secretario General puede apoyar desde esa parte.

El regidor Moisés Pérez Bautista, en relación a las lámparas solicitadas en la colonia Morelos, pregunta cómo va el seguimiento. También en la misma colonia, saber qué seguimiento se ha dado para el material para pavimentación de la calle Nicolás Bravo. Pregunta si personal del área de Obras Públicas ya fue, si ya hizo la cotización. El Oficial Mayor comenta que enviaron los oficios pero no les han contestado. Pregunta el regidor ¿Y lo del tinaco también? Pregunta si se hizo la gestión. El Oficial Mayor comenta que la persona que lo solicitó, con palabras altisonantes y muy molesta, dijo que parece que les estaba pidiendo limosna; no quiso que se le hiciera el estudio socioeconómico, dijo que era muy barato que los regidores podían pagar doscientos pesos de su bolsa y llevarle el tinaco. Cuando se hizo el seguimiento del proceso de los trámites ya no quiso.

Los integrantes del Ayuntamiento comentan que las peticiones se deben hacer con respeto y deben cumplir con los requisitos y trámites administrativos, que ellos aprueban el presupuesto público y así como los regidores pueden dar doscientos pesos, ella también puede organizar una tanda de doscientos pesos; que hay que fomentar la cultura del esfuerzo.

El regidor Moisés Pérez comenta que piden apoyo para los jugadores de volibol, solicitan una red y algunos balones. Propone que se apoye, que se compren y que se queden para el municipio y que se les presten en el multideportivo. Propuesta que con la que está de acuerdo el Ayuntamiento. En otro asunto, solicita que se instruya al encargado del Deporte, que cuide las porterías de futbol, porque las prestan y a veces las avientan, las dejan en el campo de beisbol y no hay un control, llegan a jugar los del beisbol y se molestan porque les estorban. Propone que el encargado del Deporte resguarde las porterías, con un candado, que las preste y luego pida que las regresen.

El regidor Aarón solicita que se conecten sus baños, los de las gradas, que los usuarios se encargan del equipamiento, del mantenimiento,

La regidora Diana pregunta si ya tienen nuevo titular de Deporte porque en la Comisión de Adicciones, solicitó la presencia del director y no asistió nadie. El presidente dice que sí que ya lo tienen.

#### 14.- Clausura de la sesión.

Siendo las DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL 2025, el Presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

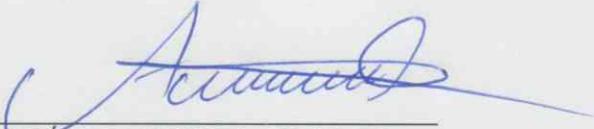
**PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ  
BAUTISTA.

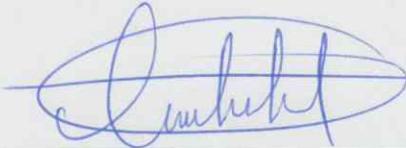
  
C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

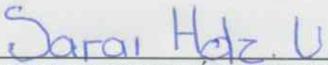
**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

  
C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

  
C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

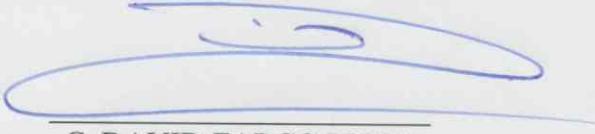
  
C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

  
C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

  
C. AMALIA VALENCIA LUCIO

  
C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

  
C. VICTOR HUGO LÓPEZ ADILLO

  
C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



---

C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA



Saraí Hdz. U.

